



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
LP-SPPEE-03079-2026**

El Departamento Norte de Santander informa a los interesados en participar en el proceso de selección en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-SPPEE-03079-2026** que tiene por objeto: **ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER** Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

1. NOMBRE, TELEFONO, CORREO Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Dirección: Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina; Cúcuta, Norte de Santander.
Teléfonos: (57+7)5710290-(57+7)5710590 Fax: (57+7) 5710510.
Líneas PQR (57+7)5717395 - Gratuita (57+7)018000944142.
Página web de la entidad: www.nortedesantander.gov.co.
Correo electrónico secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Para el diagnóstico integral, estructuración técnica y construcción objeto del presente proceso, el contratista se obliga a ejecutar las actividades descritas en los pliegos de condiciones.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos al a Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y al pliego de condiciones elaborado para tal fin.

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, procedimiento establecido en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

"(...) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o



Pacífico	Perú	SI	SI	NO	NO
Canadá		NO	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

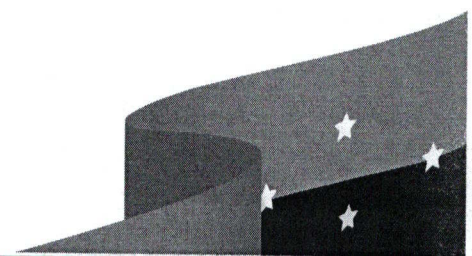
8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN DE MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la convocatoria del presente proceso de concurso de licitación pública NO es susceptible de limitación a Mipymes, como quiera que se verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

9. PRECALIFICACIÓN / MANIFESTACIONES DE INTERES: N/A

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas nacionales y/o extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.





11. CRONOGRAMA

Solicitamos remitirse al cronograma electrónico establecido en la plataforma secop 2, con el fin de verificar las fechas, actividades programadas y plazos correspondientes. Es importante revisar detalladamente dicha información para garantizar el cumplimiento oportuno de cada etapa del proceso

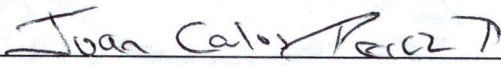
12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para la consulta del pliego de condiciones con sus respectivos estudios y demás documentos asociados al presente proceso de contratación, los mismos se encuentran disponibles en la secretaría de Programas y proyectos espaciales de la Gobernación de Norte de Santander y el portal de contratación SECOP II.

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y en la Ley 850 de 2003, se convocan a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social dentro del presente proceso de Selección.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

FIRMA	
NOMBRE	ING. JUAN CARLOS PEREZ PARADA
CARGO	Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales
Proyectó y revisó aspectos Jurídicos	Maria Jose Gelvez Jaimes 